

CURSO SOBRE DERECHO CIVIL FORAL VALENCIANO

Aula 2C Segunda Planta. Sede ICAV- Pza. Tetuán nº 16-Valencia

PROGRAMA

Primera sesión: Miércoles, 13 de mayo de 16.00 a 20.00 h

- *La recuperación del Derecho civil foral valenciano tras la reforma del Estatuto de Autonomía*
- *Ley 3/2013, de 26 de julio, de los Contratos y otras Relaciones Jurídicas Agrarias*

D^a Francisca Ramón Fernández. Letrada del ICAV y Presidenta de la Sección de Derecho Valenciano.

Segunda sesión: Miércoles, 20 de mayo de 16.00 a 20.00 h

- *Ley 10/2007, de 20 de marzo, de Régimen Económico Matrimonial Valenciano, modificada por Ley 8/2009, de 4 de noviembre*
- *Ley 5/2011, de 1 de abril, de relaciones familiares de los hijos e hijas cuyos progenitores no conviven*

Ponente: D^a Margarita Vicente Torres. Letrada del ICAV y Vocal de la Sección de Derecho Valenciano.

INSCRIPCIÓN E IMPORTE

INSCRIPCIÓN: La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación /[oferta formativa ICAV](#).

IMPORTE

40 € Colegiados del ICAV con más de 5 años de colegiación.

25 € Colegiados con menos de 5 años de colegiación, alumnos del Máster de la Abogacía UV
alumnos del Máster de la Abogacía del CEU-UCH

60 € Otros profesionales

0 € Recién colegiados (colegiaciones nuevas efectuadas a partir de marzo de 2014): **hasta cubrir el 10% de las plazas y por riguroso orden de inscripción.** Inscripción, en este caso, **obligatoria** a través de la web www.icav.es

Se necesitarán un mínimo de 35 alumnos.

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

1. En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
2. Para obtener el Diploma o Certificado de un curso se debe asistir al 80% de las horas del curso.
3. La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
4. Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
5. Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito, quedaran en lista de espera en los siguientes cursos en los que solicite plaza gratuita. Sólo se les asignará plaza para cursar el mismo, si el día de su celebración queda plazas disponibles en esta modalidad.